**Informe conjunto sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas**

**Cuestionario elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Mayo de 2019

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le invita a compartir información sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas. La información recopilada a través de este cuestionario contribuirá al informe conjunto de ACNUDH y la CIDH sobre el tema, el cual se presentará a fines de 2019.

Este informe estará disponible públicamente en la [página web del ACNUDH](https://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/CallInputsReportOHCHRInterAmericanCommision.aspx), y en el sitio web de la CIDH.

Sus respuestas se harán públicas y se le atribuirán en el informe a menos que indique lo contrario. Se ruega que, cuando sea posible, limite la respuesta a cada pregunta a 500 palabras.

 Se invita a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la sociedad civil y defensoras/es de derechos humanos a enviar sus respuestas en formato Word por correo electrónico a adesouza@ohchr.org con una dirección en la que puedan recibir respuesta a sus envíos en caso de ser necesario. Para este propósito, está disponible en la web de la ACNUDH una versión descargable del cuestionario en inglés, francés y español.

El plazo final para enviar el cuestionario debidamente completado será el **10 de junio de 2019.**

Por favor, proporcione sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (Téngase en cuenta que esto es opcional)

* Nombre de la organización/institución: Red Internacional de Derechos Humanos RIDH.
* Contacto y correo electrónico: rmunoz@ridh.org
* País o sub-región (indique el país o sub-región en el que trabaja). Nuestra organización tiene sede en Ginebra Suiza, y trabaja en estrecho contacto con organizaciones, comunidades y defensores de América latina, y el Caribe.
* ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su institución?
* Si , las respuestas las pueden atribuir a nuestra organización, son una recopilación de aportes que han efectuado nuestras contrapartes en la región, quienes nos han solicitado responder a esta consulta.

**Preguntas:**

* **Situación de las defensoras y defensores de derechos humanos:**

**¿Cuáles son los factores contextuales –positivos y/o negativos- que han tenido mayor impacto en la situación de las/os defensoras/es en su país y/o en la región desde 2016?**

El narcotráfico y la corrupción son los factores contextuales mas influyentes sobre la situación de los defensores ambientales y de derechos humanos en Colombia.

El narcotráfico ha sido el motor financiero de grupos armados tanto de ideologías socialistas, como para los grupos paramilitares de extrema derecha y sus padrinos políticos, principales violadores de derechos humanos en Colombia.

Desde su aparición, este fenómeno ha logrado corromper todas las esferas de la sociedad colombiana, llegando a influir directamente en la manera como se maneja la política, y en consecuencia, en la ordenación misma del Estado y del territorio nacional. Lo anterior ha llevado a muchos autores a hablar de Colombia como un “narco-Estado” o como un “Estado mafioso”.

Durante los años 1980, el control territorial de las guerrillas y su creciente presión sobre terratenientes, empresarios y narcotraficantes, empuja a estos sectores a conformar grupos paramilitares con el objetivo de contrarrestar la acción guerrillera. En el periodo comprendido entre 1980 y 2010 estos grupos paramilitares, de ultraderecha, retoman el control de grandes regiones del país, por medio del terror, la desaparición forzada, la tortura, el descuartizamiento en público, los asesinatos selectivos, las amenazas y el desplazamiento forzado de poblaciones que en su mayoría no tenían parte alguna en el conflicto armado. Este nuevo orden territorial les permitió alianzas estratégicas con políticos y funcionarios de Estado, con quienes compartían intereses económicos[[1]](#footnote-1).

A pesar de las controvertidas desmovilizaciones de 2008 (bajo el mandato de Uribe Vélez), ejércitos paramilitares continuaron, hasta hoy, operando a lo largo de grandes regiones del país bajo nombres distintos pero con los mismos objetivos principales: el control territorial, la producción y exportación de cocaína y la exterminación de cualquier opositor práctico para su empresa: lideres sociales, defensores de derechos humanos y ambientales, periodistas, políticos, etc. Los ejércitos paramilitares fueron responsables de la mayor parte de las violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad, acaparamiento de tierras y daños al medio ambiente en la historia reciente del país. Estos grupos cometieron al menos 40 % de los 137 asesinatos de defensores de derechos humanos acaecidos en 2018[[2]](#footnote-2).

**¿Cuáles son las principales causas y/o situaciones de riesgo que originan factores de violencia y vulnerabilidad contra las personas defensoras de derechos humanos?**

Tras la firma de los acuerdos de paz con las FARC, en 2016 el país se enfrenta a la exacerbación de la violencia en los territorios antiguamente controlados por esta guerrilla, debido al enfrentamiento entre diferentes actores armados (paramilitares, disidencias FARC, guerrillas) con el fin de acaparar economías ilegales como la minería, el narcotráfico, el trafico de personas y armas, la extorción, entre otras. De otra parte, los grupos paramilitares incrementan acciones violentas en contra de líderes sociales, defensores de derechos humanos, activistas ambientales, políticos y periodistas, trabajando por la restitución de tierras usurpadas, la substitución de cultivos de uso ilícito y la implementación de los acuerdos de paz.

Estas acciones, que en el terreno, se traducen en amenazas, desplazamientos forzados y asesinatos selectivos de opositores (entre otras), en la esfera política son apoyadas indirectamente por la bancada del actual gobierno mediante campañas mediáticas y discursos que pretenden polarizar y radicalizar a los colombianos, haciendo que las acciones armadas, arbitrarias, extrajudiciales y paralegales sean justificadas para una gran parte de la sociedad. Por otra parte se ha negado la legitimidad del acuerdo de paz con las FARC, negando también la legitimidad de las acciones emprendidas por los lideres comunitarios, defensores de derechos humanos y ambientales, periodistas, políticos y en general, de las personas que apoyan una construcción democrática de la paz sobre lo que ya se pactó. Si bien es cierto que no existe un discurso oficial que apoya a los grupos paramilitares, esta actitud refuerza el deterioro de la situación de los defensores de derechos humanos a lo largo y ancho del territorio nacional.

**¿Cuáles son los principales avances y puntos fuertes de su país o en la región en la protección y promoción del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, y cuáles son los principales retrocesos y retos/desafíos?**

En Colombia, el tratado de paz firmado con la con las FARC en 2016 es el hecho mas relevante, y al mismo tiempo, el mayor avance en materia de derechos humanos en la historia reciente del país. Aunque el tratado de paz contempla mecanismos que pretenden avanzar hacia el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos para todos los sectores del país, el nuevo gobierno, que representa un sector político abiertamente opuesto a la implementación de los acuerdos, ha hecho que los recursos económicos y la coordinación interinstitucional no sean suficientes para que esos mecanismos sean efectivos en los territorios en donde el conflicto armado tuvo un mayor impacto. Por ejemplo, en las zonas de producción de Coca, en donde la erradicación manual de los cultivos no ha sido compensada por el gobierno a los campesinos que han trabajado con este fin, aunque así lo estipulan los acuerdos. Además, los funcionarios de ese gobierno hacen lo posible por dilatar y obstaculizar los avances de la implementación del acuerdo en el ámbito institucionales. El diario The New York Times describe lo anterior como un sabotaje por parte del gobierno Duque a los acuerdos de paz[[3]](#footnote-3).

La acción estatal en dichos territorios se ha hecho mediante la presencia de las fuerzas militares, actor que en muchos casos actuó en complicidad con grupos paramilitares para perpetrar asesinatos, masacres, amenazas y desplazamientos forzados en el pasado, y que además, desarrolla “*tareas que no son propias de su responsabilidad institucional, tales como la seguridad pública, la lucha contra el crimen organizado o el fomento de la convivencia y el desarrollo*” contraviniendo las normas nacionales e internacionales de derechos humanos[[4]](#footnote-4) y generando “*riesgos para la población en términos de afectación por uso de fuerza letal y produciendo distorsiones en su relacionamiento con otras autoridades estatales, especialmente con las autoridades locales, étnicas y con la policía, lo que alienta la dependencia y, en algunos casos, la subordinación del poder civil al poder militar[[5]](#footnote-5)”*. La situación descrita podría desembocar en un incremento de las violaciones de derechos humanos en los territorios afectados por el conflicto armado.

**¿Qué se debería cambiar para contribuir a un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos?**

Se debe garantizar la independencia y la transparencia de los poderes públicos y de sus instituciones. La corrupción es un fenómeno que ha influenciado el objeto primordial de las instituciones colombianas haciendo que los intereses político-económicos de ciertas élites desvíen el accionar de funcionarios públicos, parcializando y tergiversando el rol que dichos poderes deben cumplir en el ejercicio de un Estado de derecho.

En reiteradas ocasiones el gobierno de Iván Duque ha pretendido desconocer las facultades de la justicia transicional, valiéndose del respaldo político que se ha generado al interior del aparato legislativo y pretendiendo modificar lo acordado entre el Estado de Colombia y las FARC, con el acuerdo de paz. De otra parte, el gobierno actual, al no implementar los mecanismos previstos por el acuerdo de paz, ha desconocido los mandatos que fueron incorporados al cuerpo constitucional del país.

 Se ha evidenciado una actuación parcializada de instituciones como la Fiscalía General de la Nación y la Corte Suprema de Justicia, cuyos funcionarios han favoreciendo a personas influyentes de la sociedad con la impunidad, a cambio de sobornos. El ejemplo mas reciente de lo anterior es el escandalo político conocido como Cartel de la Toga, por medio del cual se hicieron públicas las actuaciones de magistrados, fiscales, senadores, gobernadores, alcaldes y otros funcionarios públicos, en vías de dilatar procesos judiciales relacionados con peculado, parapolítica y nepotismo (entre otros), con el objetivo de lograr la libertad de los acusados por vencimiento de términos.

La fiscalía general de la nación es un ejemplo de la usurpación del poder judicial por parte del ejecutivo, en la medida en que sus funciones no han sido cumplidas con imparcialidad debido a que las personas que han ocupado el puesto de fiscal en los últimos periodos, están o han estado involucradas en hechos de corrupción y han mostrado abierta y públicamente su sesgo político a la hora de administrar justicia. Néstor Humberto Martínez, el ultimo fiscal que ha tenido el país, influenció abiertamente las decisiones tomadas por el gobierno en torno al proceso de paz e intervino ilegalmente en procesos judiciales como el de la extradición de Jesús Santrich (Seusis Pausis), cuya competencia era de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Las situaciones descritas anteriormente repercuten directamente sobre la situación de los derechos humanos al politizar la acción de las instituciones que deberían garantizar la igualdad de todas las personas ante la ley y el trato digno e indiferenciado por parte de las fuerzas militares y policivas de la nación. Un cambio positivo debería estar enfocado hacia la construcción de mecanismos que permitan la imparcialidad de las instituciones y la transparencia de sus funcionarios mediante el control público. Los gobiernos deberían tener menor autonomía a la hora de hacer nombramientos de los directivos institucionales, lo que garantizaría una mayor independencia e imparcialidad de las instituciones.

* **Defensores/as en mayor situación de riesgo:**

**¿Cuáles son los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo? Por favor, explique la diferente naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres defensoras, integrantes de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos.**

De lejos, el sector mas afectado en materia de derechos humanos es el sector rural y son los/las defensores que habitan este espacio (campesinos, indígenas, afrocolombianos) quienes están expuestos a un riesgo Mayor. Se debería contemplar, en esta respuesta, a los excombatientes de las FARC, quienes han sido blanco de asesinatos, agresiones e intimidaciones en el marco de su actividad de reincorporación a la vida civil, cuyo epicentro se ubica principalmente en las zonas rurales mas aisladas del país.

Los periodistas continúan siendo uno de los sectores mas vulnerables frente a las violaciones de derechos humanos y la persecución política. Según la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP, el 2018 fue el año en el que se registró el mayor numero de agresiones en contra de comunicadores y periodistas

De los defensores(as) del espacio rural, aquellas que defienden territorios estratégicos para la inversión extranjera, son las que se han visto mas vulnerados en sus derechos básicos a causa de las acciones de grupos armados que han acaparado zonas en donde actividades legales como la agroindustria o la minería tendrían una rentabilidad potencial.

todos los actores del conflicto armado (Estado, empresas, grupos armados, terratenientes).

Los desmovilizados de las FARC y los lideres sociales, en especial, los del sector campesino, no tienen suficientes garantías para reincorporarse en la vida civil, el asesinato de un ex-combatiente con rango de comandante (Wilson Saavedra)

**Respecto los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo, ¿ve algún cambio desde 2016?**

Dentro de los asesinatos (137 en 2018), el 27 % fueron cometidos en contra de indígenas y afrocolombianos, lo que confirma la manera desproporcionada en que las violaciones de derechos humanos afectan a las minorías étnicas, dado que esta población representa menos de una quinta parte de la población total del país.

A pesar de que el Estado ha ratificado instrumentos internacionales para la protección de sus derechos, los indígenas y afrocolombianos han sido históricamente marginados de sus derechos fundamentales, despojados de sus territorios y perseguidos por su organización política.  Las medidas emprendidas en aras de proteger estos grupos poblacionales, según el informe, no han sido lo suficientemente eficientes en cuanto no responden a la complejidad del contexto en el que se encuentran las víctimas y no aplican el principio de prevención de una manera adecuada.

El 59 % de los asesinatos fueron cometidos en contra de líderes de comunidades y juntas de acción comunal de las zonas más afectadas por el conflicto armado. Lo anterior está relacionado con la falta de acceso a la justicia y el abandono estatal en las regiones rurales mas aisladas del país, lo que refuerza las ya existentes condiciones de pobreza multidimensional y limita las oportunidades de participación de las personas que habitan dichas zonas en la implementación de los acuerdos de paz.

Los periodistas han vivido un recrudecimiento de las acciones violentas en contra de su actividad con respecto al 2017. Según informaciones proporcionadas en el informe, tres homicidios, 200 amenazas y 477 agresiones en contra de la libertad de prensa se registraron durante el 2018. Esta situación, que afecta gravemente la libertad de expresión y el acceso a información variada y de carácter crítico, deja ver la existencia de un accionar criminal organizado en contra de personas dedicadas a buscar la verdad y a denunciar los hechos que socavan la construcción de la paz y el desarrollo de un Estado de derecho democrático.

500 activists and community leaders since the peace agreement was reached. More than 210,000 people have been displaced from their homes since 2016 by the renewed fighting.

**¿Cuáles son las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las/os defensoras/es en materia de protección cuando realizan actividades tanto en la esfera pública como en la privada, incluso a través de medios digitales?**

Privacidad, libertad de expresión, amenazas, censura

Falta de recursos para Unidad Nacional de Protección

* **Agresiones y restricciones:**

**¿Cuáles son las cifras más actualizadas de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? Por favor, señale la fuente de información e indique el periodo que abarca.**

Colombia ha tenido la tasa mas alta del mundo en asesinatos de defensores de Derechos Humanos en 2016, que en 2017 fueran asesinados 160 lideres sociales y que en 2018 se asesinara un líder social cada 48 horas[[6]](#footnote-6). Desde el 1° de Enero hasta el 12 de abril de 2019 se habla de 39 asesinatos de lideres sociales y defensores de derechos humanos[[7]](#footnote-7).

**¿Cuáles son los principales tipos de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? ¿Ve algún cambio desde 2016? Si es posible, identifique si hay algún área geográfica que deba ser resaltada.**

Según la Flip, 2018 ha sido el año de más persecución de la prensa en Colombia, aunque no el más letal

 e**l año pasado hubo 477 ataques contra periodistas, 2 secuestros, 43 obstrucciones, 50 hostigamientos, 23 estigmatizaciones y 200 amenazas documentadas**

**¿Podría identificar uno o varios patrones en el tipo de agresores/perpetradores? ¿Son estos actores estatales o no estatales?**

**Estigmatización por parte de altos funcionarios del Estado Colombiano, los ataques a defensores y lideres sociales los identifica el Estado con la participación de los defensores y lideres sociales en hechos delictivos, aún antes de iniciarse las investigaciones penales. El estado en casi todos los casos acusa exclusivamente a actores de la delincuencia común organizada de los ataques, agresiones y amenazas contra defensores, grupos de narco trafico o grupos disidentes del acuerdo de paz firmado con la guerrilla de las FARC o de la guerrilla ELN. El estado continúa negando la existencia de grupos paramilitares, lo que contribuye a desviar la atención de estos actores paramilitares que en muchas ocasiones actúan en complicidad activa o pasiva con las fuerzas armadas colombianas.**

**El patrón existente , sigue la ruta siguiente: en la mayoría de los casos, Estigmatización de parte del Estado, funcionarios de alto rango en sus declaraciones , atribución de los hechos a grupos de delincuencia común, medidas de protección ineficaces en especial para los defensores , lideres y comunidades afro descendientes e indígenas, y defensores del medio ambiente que se oponen a la explotación indiscriminada de los recursos naturales en su región, o que reclaman reparación por los daños causados, o que defienden el acuerdo de paz firmado con las FARC tasas de impunidad muy altas en las investigaciones por parte de la Fiscalía General de la Nación. Este patrón incluye la criminalización de defensores y lideres sociales por parte de las entidades investigadoras y de grupos adeptos al partido de gobierno que son opositores del acuerdo de paz, o a proyectos estractivos.**

**Este patrón se ha incrementado presentando a los defensores como miembros de movimientos opositores a las políticas de desarrollo que el actual gobierno quiere implementar en el plan de desarrollo aprobado recientemente por el Congreso de la republica. Se está promoviendo una agenda en conjunto con iglesias protestantes y partidos de derecha, que se oponen a los temas de genero e igualdad, el aborto seguro, los derechos LGTBI, tratando de imponer la idea que estos temas hacen parte de una ideología de genero que quiere imponer un modelo de familia homosexual, llegando inclusive a proponer supresión de planes de educación sexual. Este patrón se expande en la región en general y ha tenido una influencia en el resultado del plebiscito votado para aprobar los acuerdos de paz con las FARC.**

**¿Cuáles son las consecuencias y el impacto de las agresiones y restricciones a nivel individual y colectivo (tanto en el ámbito del espacio organizativo como en espacios sociales más amplios)?**

**Los ataques a los defensores y lideres de comunidades campesinas, presidentes de juntas de acción comunal, lideres afrodescendientes, desmovilizados de las FARC, han roto la confianza de las comunidades en el Estado, y el tejido social, imponen en ocasiones la ley del silencio y la auto censura. En muchos casos reportados los defensores se ven obligados a desplazarse de sus comunidades, abandonando sus luchas por temor a ser asesinados. Desconfianza en las autoridades que deben protegerlos, muchos defensores y lideres se niegan a recibir medidas de protección pues consideran que algunos actores estatales son cómplices de las agresiones. Al nivel de las comunidades los ataques y la estigmatización, los asesinatos, agresiones, desmovilizan a las comunidades, impidiendo que sus reclamos sean atendidos adecuadamente.**

**¿Qué tipos de agresiones afectan especialmente a mujeres defensoras (en ámbitos urbanos y rurales, integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, y otros grupos)?**

* **Garantías para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos:**
* **Agresiones físicas, acoso y estigmatización por las redes sociales, amenazas, asesinatos, judicialización.**
* **En las zonas rurales las mujeres están doblemente discriminadas.**
* **Las mujeres reclamantes de tierras expoliadas por los diferentes actores armados durante el conflicto armado son constante amenazadas y sus luchas minimizadas.**

**¿Considera que hay algún aspecto del marco normativo, institucional y de políticas públicas que promueve o dificulta el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos?**

**Básicamente , en Colombia y en otros países de la región, se han aprobado normas protectoras, pero la implementación no se realiza, por falta de voluntad política y por la falta de asignación de recursos presupuestales.**

**¿Ha identificado como un problema existente en su país o en la región el uso indebido del derecho penal con el fin de criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos por su actividad? De ser así, indique en qué contextos ocurriría, qué actores intervienen, y cuáles serían las causas principales o los factores que la generan.**

**La judicialización de los defensores es el patrón utilizado en la mayoría de los países de la región. El endurecimiento de las normas limitando y permitiendo el uso de la fuerza para reprimir el derecho de reunión y manifestación y las movilizaciones sociales, la utilización de delitos de terrorismo en algunos casos, del delito de difamación en el caso de defensores y periodistas.**

**Si es el caso, ¿Bajo qué delitos se alega acusaciones infundadas a defensoras y defensores? De ser posible, proporcione ejemplos.**

* **Acceso a justicia y reparación:**

¿Podría aportar información sobre el estado de investigaciones de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos?

Por la confidencialidad que impone la ley y la llamada reserva del sumario no podemos aportar estos datos. Pero de manera general podemos afirmar que existe una muy alta tasa de impunidad, y que solo en muy raras ocasiones los autores intelectuales son investigados. Los casos en que altos mandos del ejercito o de las fuerzas de seguridad son investigados por violaciones de derechos humanos y delitos contra los defensores presentan las mas altas tasa de impunidad.

¿Qué medidas ha tomado el Estado para garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición? Haga referencia a ejemplos concretos. Los planes nacionales de acción en derechos humanos han tenido un muy bajo impacto y nivel de implementación, la gran mayoría no contienen herramientas de evaluación y monitoreo, ni indicadores claros para medir su avance. De alguna manera estos planes de alguna manera se han convertido en coartadas para mejorar la imagen internacional de algunos Estados que los han aprobado, por ejemplo el caso de México, país que ha aprobado varios planes es una buena muestra de como su impacto y eficacia son mas teóricos que reales.

PNA DDHH

* **Acciones preventivas y reactivas a las agresiones contra defensoras/es:**

**¿Qué medidas, normas, leyes, políticas y mecanismos han incidido positiva o negativamente en generar contextos seguros para defensoras/es de derechos humanos? ¿Conoce casos que puedan ejemplificar lo indicado?**

**Incluya una evaluación sobre los mecanismos nacionales de protección a defensoras/es, si el país en el que se enfoca cuenta con estos mecanismos. ¿Cuál ha sido su alcance real y eficacia? Por favor, señale las razones para dicha valoración.**

**El mecanismo nacional de protección en Colombia es una de las experiencias que demuestra el bajo nivel de eficacia de estos mecanismos, que han olvidado o dejado de lado el olvido, las medidas colectivas consultadas con las comunidades. Este mecanismo ha fallado en la protección de los defensores de la zonas rurales, y ha sido objeto de acusaciones por la selectividad y la lenta reacción frente a casos concretos de lideres y defensores amenazados y su incapacidad de ofrecer verdaderas soluciones.**

¡Gracias por su participación en este cuestionario!

Por favor, adjunte aquellos documentos que pudieran ser relevantes y de utilidad para el informe (por ejemplo, informes, casos emblemáticos). Los puede mandar por correo electrónico a adesouza@ohchr.org, así como cualquier pregunta, duda, u observaciones a este cuestionario.

En un comienzo, los carteles del narcotráfico, estas estructuras han adoptado estrategias para influenciar las decisiones de los gobiernos locales y corromper a funcionarios del Estado. El mismo Pablo Escobar fue elegido suplente en la cámara de representantes como parte del Partido Liberal en 1982, marcando el inicio de la “narco-política” en Colombia. Aunque su pasado criminal surgiera rápidamente a la luz publica imposibilitando la continuidad de su carrera política, los carteles se dieron a la tarea de introducir políticos y funcionarios del Estado, al servicio del narcotráfico.

1. Las relaciones entre políticos y paramilitares fueron reveladas a la luz publica mediante el escandalo conocido como la «Parapolítica » en donde varios congresistas y miembros del gobierno de Álvaro Uribe fueron juzgados por el favorecimiento que las Autodefensas Unidas de Colombia les brindaron para su ascensión política. [↑](#footnote-ref-1)
2. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Situación de Derechos Humanos en Colombia 2018. [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.nytimes.com/2019/05/23/opinion/colombia-peace-agreement.html?searchResultPosition=1> [↑](#footnote-ref-3)
4. Situación de los derechos humanos en Colombia, 2018. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General. Consejo de Derechos Humanosde las Naciones Unidas, 40° sesión, 2019. [↑](#footnote-ref-4)
5. Loc. cite [↑](#footnote-ref-5)
6. RIDH: <https://ridh.org/news/sobre-las-comunicaciones-de-los-procedimientos-especiales-del-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu-y-el-estado-colombiano/> [↑](#footnote-ref-6)
7. Telesur: <https://www.telesurtv.net/news/lideres-sociales-asesinados-colombia-20190412-0002.html> [↑](#footnote-ref-7)